



COMISIÓN DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA DE LAS MERCEDES ALZOLA ALLENDE

Sesión celebrada el día 3 de febrero de 2014, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000525, presentada por los Procuradores D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a aportar la financiación comprometida para la ejecución del Palacio de Congresos de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 149, de 15 de octubre de 2012.
2. Proposición No de Ley, PNL/000641, presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir los acuerdos suscritos con el Gobierno de España en materia de vivienda al amparo del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 190, de 12 de febrero de 2013.
3. Proposición No de Ley, PNL/000644, presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de brigadas específicas compuestas por agentes medioambientales para la investigación de las causas de los incendios forestales en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 190, de 12 de febrero de 2013.
4. Proposición No de Ley, PNL/000660, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.^a Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para la adopción de medidas relativas al servicio de transporte de viajeros por ferrocarril entre Orense y la Puebla, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 190, de 12 de febrero de 2013.



5. Proposición No de Ley, PNL/000674, presentada por las Procuradoras D.^a Ana María Agudíez Calvo y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a la apertura del Espacio CyL Digital en Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 190, de 12 de febrero de 2013.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.	12997
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, abre la sesión.	12997
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	12997
Intervención del Procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	12997
Primer punto del Orden del Día. PNL/000525.	
La Secretaria, Sra. Pérez Pérez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	12997
Intervención del Procurador Sr. Fernández Cardo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	12998
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rejero Fernández (Grupo Popular).	13000
Intervención del Procurador Sr. Fernández Cardo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	13001
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	13002
Segundo punto del Orden del Día. PNL/000641.	
La Secretaria, Sra. Pérez Pérez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	13002
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	13002
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sobrados Pascual (Grupo Popular).	13005
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	13007
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	13009

Páginas**Tercer punto del Orden del Día. PNL/000644.**

La Secretaria, Sra. Pérez Pérez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	13010
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	13010
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular).	13013
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	13016
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	13019

Cuarto punto del Orden del Día. PNL/000660.

La Presidenta, Sra. Alzola Allende, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	13020
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	13020
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	13022
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	13024
Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	13026
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	13026

Quinto punto del Orden del Día. PNL/000674.

La Presidenta, Sra. Alzola Allende, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	13026
Intervención de la Procuradora Sra. Agudíez Calvo (Grupo Socialista) para retirar la proposición no de ley.	13026
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, levanta la sesión.	13028
Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos.	13028



[Se inicia la sesión a las once horas diez minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Bueno, pues buenos días, Señorías. Encantada de volverles a ver en este nuevo periodo de sesiones que hoy comienza, y que espero que sea fructífero nuestro trabajo.

Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Sí, Presidenta. Gracias, buenos días. David Jurado Pajares sustituye a María Fernanda Blanco Linares y Rosario Gómez del Pulgar sustituye a María Sirina Martín Cabria.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Doña María Soledad Romeral Martín sustituye a don Jesús Ángel Peregrina Molina y doña María Ángeles Porres Ortún a don Francisco Julián Ramos Manzano.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias. Por la señora Secretaria se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

PNL/000525

LA SECRETARIA (SEÑORA PÉREZ PÉREZ):

Gracias, Presidenta. Buenos días. Primer punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley número 525, presentada por los Procuradores doña Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, don Miguel Ángel Fernández Cardo y doña Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a aportar la financiación comprometida para la ejecución del Palacio de Congresos de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 149, de quince de octubre de dos mil doce**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Miguel Ángel Fernández Cardo.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:**

Muchas gracias, Presidenta. Hoy afirmo que el compromiso de la Administración Estatal con el Palacio de Congresos solo existió durante los Gobiernos del Partido Socialista y se vio refrendado por sus hechos: 6.000.000 en dos mil diez, subvención de... en dos mil ocho de 5.000.000 de euros, 8 en dos mil once, y un año más tarde 1.500.000. En consecuencia, solo quedarían pendientes de pago por el Estado 9,9 millones en dos mil doce, que también dejó consignados el Partido Socialista antes de irse del Gobierno para completar la aportación estatal, 30,5 millones para el recinto que se construye actualmente en la antigua azucarera Santa Elvira.

Como en tantos otros compromisos del Gobierno de España con León y Castilla, la llegada del PP de Mariano Rajoy y José Manuel Soria supuso su arrumbamiento en los cajones del olvido. Su prioridad no era León, pero en este caso existía una justificación aún más sangrante, aún más hiriente: la constatación de la falta de compromiso del Gobierno del Partido Popular de la Junta de Castilla y León, en este caso muy poco de León, con esa infraestructura.

Han pasado casi dos años y medio desde que el Boletín Oficial del Estado publicara un Decreto del Ministerio de Industria por el que se aplazaba la aportación de 9,9 millones de euros prevista en dos mil doce para la ejecución del Palacio de Congresos de León.

El Ministerio de Industria justificaba el aplazamiento de la última partida en los ajustes presupuestarios consabidos, pero, sobre todo, y de un modo más lacerante, en la falta de compromiso de la Junta de Castilla y León. El propio decreto continuaba con lo que, desde mi punto de vista, es una mentira, porque afirmaba que el Ministerio no podría realizar en ese año nuevas aportaciones. Una mentira porque lo que el decreto debería haber dicho, para ser fiel a la realidad, es que el Ministerio de José Manuel Soria, tan conocido por León, bajo el mandato de Mariano Rajoy, no quería -no es que no pudiera, es que no quería- realizar aportaciones a esa infraestructura tan importante para la creación de empleo en León.

Y el decreto incluía una amenaza, al estilo matón al que nos están acostumbrando los Ministros del Gobierno de Rajoy: el Ministerio no volvería... no volverá a realizar nuevas aportaciones al proyecto en tanto no se regularice el flujo de financiación de las restantes Administraciones. Un compromiso, también incluía, de los suyos, de los de Mariano Rajoy, sin fechas: cuando regularicen el resto de Administraciones, volverán a plantearse realizar el Gobierno de España las suyas.

El PP de Rajoy, con el silencio cómplice del PP de León y de Castilla, así lo hizo: anuló la aportación de dos mil doce, no consignó ni un euro en los Presupuestos de dos mil trece y no ha consignado ni un euro en los de dos mil catorce. Básicamente hizo como la Junta de Castilla y León.

Según un estudio de impacto efectuado por la patronal provincial en dos mil doce, una vez que esté finalizado y a pleno rendimiento -y aquí es donde está la importancia de esta infraestructura-, la actividad del Palacio debería generar unos ingresos en la ciudad de más de 128 millones de euros y crear alrededor de mil empleos en los nueve primeros años de puesta en marcha. Además, estimaba la patronal leonesa, el incremento de turistas en aproximadamente un 30 %, y es una de las pocas actividades que realmente ha y está resistiendo a la crisis económica que estamos padeciendo.



Estos datos, en una ciudad con una dimensión de alrededor de 130.000 habitantes y un área urbana de poco más de 200.000, en la provincia con la segunda peor tasa de actividad de toda España y la primera en pérdida de población en los 26 años de Gobiernos y políticas de derechas en la Comunidad Autónoma.

El emplazamiento en un entorno periférico degradado y la restauración en él de patrimonio industrial, como es el Palacio, en una antigua azucarera funcionaría así mismo como una gran inversión de carácter social y recuperación en todo un gran barrio de León: toda la zona oeste más allá del río.

Lamentablemente, nada detiene al Partido Popular cuando se trata de impedir el desarrollo económico y social de León, y mucho menos cuando el mismo depende de esta Junta del PP, que con sus hechos, repito, cada vez lo es menos de León. Porque, puesto en tela de juicio el compromiso del Gobierno que ustedes, señoras y señores Procuradores del PP, soportan, resulta que afean su oposición a la creación de empleo en León con su propio partido por su Gobierno de Madrid.

¿Qué es lo que hizo la Junta? Para empezar, les dio la orden a ustedes, Procuradores y Procuradoras del PP, que no tanto de los ciudadanos de León en este tema, de retrasar el debate de esta PNL que pide que la Junta cumpla su compromiso con esta infraestructura. Retrasarla nada menos que casi año y medio.

En segundo lugar, el Alcalde de León, del PP, no ha aportado ni un solo euro durante los casi ya tres años de gobierno municipal. Y todas sus bravatas de exigencia a Herrera y Rajoy para la reanudación de las aportaciones se han quedado en cháchara vacía.

En tercer lugar, la Junta ha seguido sin consignar un solo euro en los Presupuestos de dos mil doce, dos mil trece y dos mil catorce. Las obras no se han paralizado, no se engañen -y lo sabe todo el mundo en León-, porque el Presidente Rodríguez Zapatero desembolsó 20,5 millones de euros, los últimos 9,9 el día en el que el socialista leonés dejaba la Moncloa. Pero su frenazo ha sido brutal desde que el Partido Popular ha conseguido el Gobierno de todas las instituciones que también los leoneses soportan con sus impuestos.

Hoy aceptan, con su mayoría absoluta en esta Cámara, debatir esta proposición no de ley porque, me imagino, quieren intentar sacar brillo a la oscura, tardía y, a pesar de lo abultado de las cantidades, teniendo en cuenta el coste del proyecto en su conjunto, miserable aportación a esta infraestructura. Y es que, habiendo retrasado su aportación los trabajos durante tres años, de dos mil diez a dos mil trece, sin consignación presupuestaria alguna por parte de la Junta de Castilla y León, la relación del objetivo de déficit les ha permitido una pequeña aportación, dada la deuda que mantenían con esta infraestructura, pero sin recuperar en modo alguno el retraso acumulado con la misma, que, les recuerdo, debería estar finalizada este año, y que, por la voluntad del PP de Madrid, de Valladolid, y la sumisión de los populares de León, como mínimo, se va a retrasar -parece ser- hasta dos mil dieciocho.

Por lo expuesto, formulamos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan -lo hicieron en dos mil doce, lo hacemos hoy, en dos mil catorce- a la Junta de Castilla y León a aportar la financiación comprometida para la ejecución del Palacio de Congresos de León". Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Gracias, señor Fernández Cardo. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Fidentino Reyero Fernández.

EL SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ:

Gracias, señora Presidenta. La proposición no de ley que plantea el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta a aportar la financiación comprometida para la ejecución del Palacio de Congresos, permítame que le diga, señor Fernández Cardo, que llama la atención de una manera poderosa –por lo menos a mí– que es curioso que, cuando leemos la PNL, no se habla de la Junta de Castilla y León más que en la parte final. Está hablando continuamente del Ministerio, del Gobierno Central, del Ayuntamiento, y resulta que, al final, lo que se pide es instar a la Junta de Castilla y León. Léasela y verá que no aparece la Junta por ninguna parte, más que en la propuesta de resolución.

Bien, aclarado esto, que, ya digo, por lo menos a mí me sorprende, voy a entrar un poco en el fondo del asunto. El Palacio de Congresos de León, como usted sabe, fue diseñado por el arquitecto francés Dominique Perrault, y es una obra que se está ejecutando en la antigua azucarera, como usted ha dicho, de Santa Elvira de León. La ejecución es cofinanciada por el Gobierno de España, a través del Ministerio de Industria, la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de León, conforme a una serie de compromisos asumidos por cada una de las partes en los respectivos convenios que en su momento se suscribieron, en concreto en el año dos mil nueve.

La Junta de Castilla y León, en virtud de estos convenios, aporta... el compromiso de aportar un 40 % del presupuesto; el Ministerio de Industria, otro 40 %; y el 20 % restante el Ayuntamiento de León. Estamos hablando: Junta, 30,5 millones; Ministerio, 30,5; y 15,3 millones el Ayuntamiento.

Esta obra se inició en el año dos mil once, creo que por Fomento de Construcciones y Contratas y por Dragados. Tiene una inversión de algo más de 72 millones de euros. Y está, como usted ha dicho, fijada la fecha definitiva de finalización en el año dos mil dieciocho.

Esta obra está dividida en dos fases claramente diferenciadas. En una primera, que va desde principios de dos mil dieciséis... –perdón–, hasta principios de dos mil dieciséis, supondrá la puesta en marcha de dos infraestructuras: una, que ya está finalizada, que es el Palacín o *Petit Palais*; y otra que está a punto de... está en fase ahora mismo de... la cubierta, de la estructura de la cubierta, que es el recinto ferial, con una superficie de 12.000 metros cuadrados. Esta primera fase, que finaliza en el dos mil dieciséis, va a suponer una inversión de 57 millones de euros. Y en la segunda –queda el resto–, acometer las obras de dos naves rehabilitadas de la azucarera y el ágora envolvente, por un presupuesto de 19 millones.

La implicación y compromiso de la Junta de Castilla y León, lo que usted dice que... que nada, que no se ha aportado nada, ¿eh?, yo creo que está... o muy poco, que está fuera de toda duda. Y le voy a decir la prueba de ello. La Junta de Castilla y León, a día de hoy, ha aportado las siguientes cantidades: 5.000.000 de euros en noviembre de dos mil nueve, 5.000.000 de euros en octubre de dos mil trece y 2,5 millones de euros en diciembre de dos mil trece. Si yo... si usted considera que esto es cicatero y que esto es una miseria, bueno, pues que venga Dios y lo vea.



La Junta de Castilla y León ha aportado, señor Fernández Cardo, 12,5 millones, el 41 % de la aportación total que tiene que hacer. Para impulsar el proyecto y agilizar la ejecución, la Junta de Castilla y León se ha comprometido, en lo que queda de legislatura, a aportar el 50 % de lo comprometido; y el otro 50 % desde dos mil quince hasta la finalización del proyecto, en el dos mil dieciocho.

Por todo lo expuesto, yo creo que la Junta de Castilla y León está aportando la financiación comprometida, en función de los compromisos en su momento adquiridos, y no procede en absoluto tomar en consideración esta proposición no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Para cerrar el... Gracias, señor Reyero Fernández. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra don Miguel Ángel Fernández Cardo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

Gracias, Presidenta. La Junta ha aportado 12,5 millones. Cierto, pero los ha aportado -se lo he dicho antes- tarde, y mal, y de un modo cicatero, y sin consignar en los presupuestos. Porque, mire, su posicionamiento, Señoría, suena a fábula de Iriarte: es la mera casualidad la que hace que un rebuzno se convierta en nota musical, ¿lo recuerda? Pues bien, del mismo modo que, solo por casualidad, cuando el Consejero no consignó en los presupuestos cantidad alguna para esa infraestructura, la relajación del objetivo del déficit ha permitido a la Junta realizar exiguas y tardías aportaciones. El rebuzno no causa una melodía, como el pago incumplidor de la Junta no permite acabar la obra, no cuando usted ha dicho, sino cuando se había firmado que había que acabarla, que era en dos mil catorce, no en dos mil dieciocho.

Y no me diga que es que no hay recursos. Este mismo viernes hemos visto como el Gobierno de Mariano Rajoy ha destinado tan solo 60 millones de euros para el AVE a León, y digo tan solo porque en ese mismo acuerdo desembolsaba más de 300 millones de euros, cinco veces más, en el AVE al Mediterráneo. Luego dinero sí hay, pero León no es una prioridad para el Partido Popular. Por eso la obra se retrasa, como mínimo, otros cuatro años.

Presentamos esta PNL en dos mil doce para impedir que ustedes hicieran lo que al final han hecho: Alcalde, Consejero y Ministro, todos del mismo partido, todos del Partido Popular, han acordado dar una patada hacia adelante, retrasando esas obras del dos mil catorce al dos mil dieciocho, dejándolas para que sean otros Gobiernos de otra legislatura quienes hagan lo que ustedes han renunciado a terminar en el plazo que habían comprometido. En lo único que han acertado con su decisión, ¿sabe... saben qué es? En que serán los nuevos Gobiernos del PSOE en Madrid, en Valladolid y en León los que cumplan con esa infraestructura y con los ciudadanos de León.

Supongo que Sus Señorías ayer... y antes de ayer estarían en la Convención del PP que se ha celebrado muy cerca de aquí. Pues bien, según la Ministra de Fomento, doña Ana Pastor, cada millón de euros invertidos se traduce en 35.000 empleos en infraestructuras reales y necesarias. Por tanto, debido a la inacción de la Junta de Castilla y León, a la tardanza y demora en sus pagos, ¿cuántos empleos se están perdiendo en estos momentos en León por la parálisis de las obras esenciales para



su futuro? Si estamos de acuerdo en que el Palacio de Congresos y Exposiciones de León es necesario, si exigimos que sea real, y si no les han convencido de que -abro comillas- "la buena dirección" -cierro comillas- es retrasar y anular las inversiones en León, espero su voto favorable para nuestra proposición no de ley. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Fernández Cardo. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida.

Votación PNL/000525

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Votos emitidos: dieciséis. Seis a favor. Diez en contra. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley.

La señora Secretaria dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

PNL/000641

LA SECRETARIA (SEÑORA PÉREZ PÉREZ):

Gracias, Presidenta. Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley número 641, presentada por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, doña María Sirina Martín Cabria, don Jorge Félix Alonso Díez, don Javier Campos de la Fuente, don Juan Luis Cepa Álvarez y doña Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir los acuerdos suscritos con el Gobierno de España en materia de vivienda al amparo del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 190, de doce de febrero de dos mil trece**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidenta. En desarrollo del Plan Estatal de Vivienda y Suelo 2009-2012, impulsado por el Gobierno de España, la Junta de Castilla y León suscribió y... y firmó una serie de acuerdos en el año dos mil nueve con el Ministerio de Fomento y Vivienda -en aquel momento, el Ministerio de Vivienda-. El veintinueve de diciembre del dos mil nueve la comisión bilateral con la Junta y el Ministerio se comprometieron a realizar diversas actuaciones en materia de vivienda. Más tarde, en marzo del año dos mil diez, se firmó el convenio de colaboración entre el Ministerio de la Vivienda y la Consejería de Fomento para la aplicación del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 en la Comunidad, que supuso una inversión del Ministerio en Castilla y León de 440 millones de euros.



Se consideraron diferentes programas de arquitectura y vivienda, por ejemplo, para las áreas de rehabilitación integral, conocidos como ARI, en los que se incluyen los tejidos urbanos y barrios en proceso de... de degradación física, social o ambiental. En estos casos, se consideraron acciones de actuación preferente aquellas que iban dirigidas o fueran dirigidas a la erradicación del chabolismo y la infravivienda. Las áreas...

Otro de los programas, los ARCH, las áreas de rehabilitación de centros históricos, que contempló la rehabilitación de núcleos urbanos y ciudades históricas, que pueden estar declarados o no Bien de Interés Cultural, y se incluían... se incluían también dentro de este grupo. Así como los ARU, áreas de rehabilitación de centros urbanos, que se refería únicamente a aquellos núcleos que no tenían o no tengan la consideración de BIC.

En este convenio, por un lado se contempló la ejecución de 13 actuaciones de rehabilitación y renovación urbana, que permitirían actuar sobre 2.305 viviendas en la Comunidad, para lo cual el... el Ministerio invirtió 20 millones de euros. El número de actuaciones afectó a numerosos municipios de toda la Comunidad, de todas las provincias de la Comunidad, y la financiación de cada actuación se repartió entre el Ministerio, la Junta y el Ayuntamiento afectado, en tercios. Se plantearon 5 ARI en la provincia de... de Salamanca, 2 ARI en Burgos, 2 ARI en Valladolid, 2 ARI en Zamora y 1 ARU en Segovia.

Por otro, se firmaron 13 acuerdos para la urbanización de suelo, destinados a construir 2.572 viviendas, con una inversión del Ministerio de 6,2 millones de euros: 2 ARU en Ávila, 1 en León, 3 en... en Salamanca, 1 en Soria (en... en Duruelo de la Sierra), 2 en Valladolid y 4 en Zamora. Más tarde, y ante el interés de muchos municipios, se firmaron y declararon nuevos programas para desarrollar y ejecutar. Los programas repartidos entre todas las provincias suponen 37 ARI, 21 ARCH y 31 ARU; un total de 89 programas para toda la Comunidad, repartidos -como digo- entre todas las provincias de la Comunidad.

La ejecución de estos programas presentan cumplimientos irregulares: en unos casos han finalizado sin problemas, en tiempo y forma; en otros, están ejecutados y pendientes de cobro por parte de la Junta, que tiene cobrados los fondos del Ministerio y retenidos en algunos casos durante años sin que el Consejo de Gobierno apruebe el pago y libere, por tanto, los fondos a los Ayuntamientos, y estos, a su vez, a los particulares propietarios de las viviendas; en otros casos aún están en ejecución; y en otros ni siquiera se han comenzado, aun teniendo los Ayuntamientos los convenios firmados con el Ministerio, pero la Junta no los ha ratificado en Consejo de Gobierno.

Incluso hay Ayuntamientos que llevan desde el año dos mil once requiriendo firmar convenios, estando de acuerdo el Ministerio, y no se les permite celebrar nuevos convenios. Por ejemplo, en el año dos mil diez, solo en ARI finalizaron 330 viviendas, entre Zamora y Segovia, 8.449 estaban en ejecución, y se declararon 1.717 nuevas; en el año dos mil doce, nos encontramos con que finalizadas hay 1.759 viviendas de las declaradas años anteriores, 8.547 continúan en ejecución.

El número de ARI, desde el año dos mil diez, el resultado es el siguiente: en Ávila, por ejemplo, en ejecución en el dos mil diez había 2 y en ejecución en el dos mil trece hay 1, por tanto, solo ha finalizado 1 ARI; en Burgos, no ha finalizado ningun-



no del... de los 6 previstos; en León, han finalizado 2 de 3; en Palencia, ninguno; en Salamanca, ninguno; en Segovia, 1; en Soria, los 2; en Valladolid, 1; y en Zamora, ninguno.

El saldo en números de viviendas es el siguiente: de 10.306 viviendas declaradas en los distintos programas de ARI desde el año dos mil nueve, están aún en... aún en ejecución 8.547, por lo que se han terminado 1.759 viviendas en cuatro años. Durante los años dos mil once, doce y trece no se han declarado nuevas áreas de rehabilitación integral, nuevos ARI, en Castilla y León, a pesar del interés de muchos Ayuntamientos y de muchos vecinos.

El Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación todavía contempló... también contempló ayudas directas a los ciudadanos para rehabilitar 24.509 viviendas en Castilla y León, de las que 20.700 se podrían beneficiar del Programa Renove para rehabilitación energética en los hogares. Contempló ayudas a la promoción de 9.598 viviendas de nueva construcción para la venta, tanto en régimen especial como general y concertado; ayudas para la promoción de 3.990 viviendas protegidas de nueva construcción en alquiler, tanto en régimen, también, especial como general y concertado; ayudas para 890 alojamientos; ayudas a los inquilinos a pagar el alquiler; ayudas para la adquisición de vivienda usada; ayudas para el pago de hipotecas de vivienda protegida.

Respecto a las ayudas de vivienda, no hubo problemas hasta el año dos mil once; el Ministerio abonó a la Comunidad 50 millones de euros, de los que se beneficiaron, por ejemplo, solo en ayudas al alquiler, más de 13.000 familias de Castilla y León. Y, sin embargo, a partir del año dos mil once, el Partido Popular paralizó todas y cada una de las ayudas en materia de vivienda.

De manera que, resumiendo, del cumplimiento de las ayudas previstas por el Plan Estatal de Vivienda podemos determinar, por ejemplo, que en la erradicación del chabolismo el objetivo eran 180 ayudas y se ha ejecutado el 0 %; la cofinanciación de vivienda de promoción pública se ha ejecutado también el 0 %; la promoción de vivienda nueva protegida en alquiler se ha ejecutado un 31 %; la vivienda en protección de régimen concertado se ha ejecutado un 2,98 %, casi un 3 %; en vivienda de protección... en vivienda protegida de régimen especial se ha ejecutado un 5 %; o en vivienda de protección... protegida de régimen general se ha ejecutado un 45 %. Estos programas concretos son precisamente los programas que más favorecen a las rentas bajas y son, además, los que más lejos están del cumplimiento, lo que demuestra también el poco interés de la Junta de Castilla y León por favorecer a los más necesitados.

Respecto a las ayudas... las ayudas a la vivienda rural, el presupuesto, por ejemplo, concedido en el año dos mil diez fue de casi 5.000.000 de euros, pero dos mil once, dos mil doce y dos mil trece no se han convocado. Las ayudas al alquiler de vivienda, también con un presupuesto de casi 9.000.000 de euros en el dos mil diez, a partir del once, doce y trece, no se han convocado. Los jóvenes arrendatarios de vivienda y emancipación, en el año dos mil diez hubo 6.018 beneficiarios; a partir del dos mil once, ni un solo beneficiario. En arrendamiento de vivienda, de 7.293 beneficiarios el dos mil diez, no se han vuelto a convocar. Igual en vivienda rural, o igual en el adquirente, comprador de vivienda joven. El resto de los porcentajes de cumplimientos son muy bajos y rondan más o menos la mitad. Por ejemplo, en viviendas protegidas de nueva construcción y adquisición de viviendas existentes, cumplimientos en torno al 53 %; en ayudas de vivienda, más o menos.



Estas son las razones por las que presentamos la siguiente propuesta de resolución: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a cumplir los acuerdos suscritos con el Gobierno de España en materia de vivienda al amparo del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012".

Esto es lo que se pretende. Dado que este plan está absolutamente incumplido en esta Comunidad, paralizado totalmente a partir del dos mil once, pues que se cumpla con lo acordado, comprometido y firmado con este plan. Nada más, Presidenta, por el momento. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, señora Muñoz de la Peña. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Daniel Sobrados Pascual.

EL SEÑOR SOBRADOS PASCUAL:

Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenos días, Señorías. Señora Muñoz de la Peña, coincidirá usted conmigo que el principal problema de la vivienda en este país y en Castilla y León no es el cumplimiento de los acuerdos suscritos con... con los diferentes gobiernos o entre las diferentes instituciones. El principal problema de la vivienda ahora mismo es una cuestión de un... una menor demanda de la misma, a causa de una falta de financiación; y, sobre todo, de la incertidumbre dentro del mercado inmobiliario, debido a... a ese... a la situación económica y social que llevamos sufriendo en este país desde... desde el año dos mil siete.

Una situación, Señoría, que... que está mejorando, y vemos algunas muestras de ello cuando vemos que los datos macroeconómicos indican que ya hemos salido de la recesión, que hay una mejora de confianza en torno a nuestro país y... y también en torno a nuestra Comunidad Autónoma. Y... y en... y en relación con el mercado de la vivienda, pues decir que sí que se ha equilibrado también ya el precio de... de la misma, y... y se está haciendo de forma escalonada y razonable.

La situación de... la solución a esta situación, Señoría, no es construir vivienda de forma desmedida, como han sugerido ustedes en alguna otra ocasión. Ya sabemos qué es lo que ocurre cuando se hace eso. Actualmente es el momento de aplicar políticas responsables en materia de vivienda, políticas responsables como las políticas de... de la Junta, ahora mismo centradas en... en la regeneración urbana y en la rehabilitación. Además, Señoría, como usted sabe, en el pasado mes de diciembre aprobamos la ley en materia de... la Ley de medidas urgentes en materia de vivienda para facilitar el acceso a la vivienda protegida a las personas que más lo necesitan y poder dar salida a ese *stock* de viviendas que... que tenemos en... en la Comunidad.

Y centrándonos en... en su proposición no de ley, Señoría, que... que insta a la Junta de Castilla y León a cumplir los acuerdos suscritos con el Gobierno de España en materia de vivienda al amparo del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, decirle que el veintinueve de abril de dos mil nueve se suscribió el convenio de colaboración entre el Ministerio de la Vivienda y la Comunidad de Castilla y León para la aplicación del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012. El citado convenio fue publicado en el Boletín Oficial del Estado número 156, de veintinueve de junio, mediante la Resolución de veintidós de mayo de dos mil nueve, de la Subsecretaría de Vivienda.



En el citado convenio se recogían los objetivos... se recogían los objetivos totales convenidos, los mecanismos de seguimiento y control, la creación de la correspondiente comisión bilateral de seguimiento, los compromisos presupuestarios a asumir por parte de cada Administración, los compromisos en materia de gestión del plan, los protocolos de información y comunicación, y el suministro de información sobre el plan, tan... tal y como se establece en el Artículo 16 del Real Decreto dos mil... del Real Decreto 2066/2008, del doce de diciembre, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012.

Los objetivos convenidos inicialmente, como usted ya sabe, en el convenio de colaboración han sufrido algunos reajustes en el seno de esta comisión bilateral de seguimiento a lo largo de la vigencia del plan, motivados por la transferencia de... de los objetivos entre las diferentes modalidades de actuaciones protegidas, como dispone también el Artículo 16.2 de... del citado Real Decreto. No obstante, el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación ha finalizado el treinta y uno de diciembre de dos mil doce, en virtud de lo establecido en la Disposición Transitoria Quinta del mencionado Real Decreto.

En lo que respecta al programa de ayuda Renove a la rehabilitación de viviendas, se establecieron un total de 20.700 objetivos, que después de los reajustes citados, acordados a través de la comisión bilateral de seguimiento, quedaron establecidos en... en 14.451; es decir, 6.249 objetivos menos de los inicialmente previstos en el convenio de colaboración. Y la Junta de Castilla y León he de decirle que ha cumplido con todos los objetivos convenidos en el programa de ayuda Renove a la rehabilitación de viviendas del Plan Estatal 2009-2012.

Respecto a las actuaciones en materia de rehabilitación y suelo, el desarrollo del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, se firmaron doce acuerdos en la comisión bilateral en materia de rehabilitación y trece acuerdos más para actuaciones protegidas en materia de suelo.

En el caso de las actuaciones en materia de rehabilitación, los ARI y ARU, se expone... le voy a comentar a continuación la relación de... de acuerdos firmados en dicha reunión de la comisión bilateral expresando en cada número de viviendas totales previstas, así como el número de viviendas rehabilitadas hasta la fecha. Decirle que en la provincia de Burgos, en Melgar de... de Fernamental había 200 viviendas previstas, ejecutadas ya 75; en Castrojeriz 200 previstas, 79 ejecutadas. En la provincia de Salamanca, en Béjar, 340, 108 viviendas ya ejecutadas; en Candelario 100 previstas, 28 ejecutadas; en Lagunilla 200 previstas, 26 ejecutadas; en Mogarráz 100 previstas, 26 ejecutadas; en Peñaranda de Bracamonte 300 previstas, 16 ejecutadas; en Traspinedo 150 previstas, 107 ejecutadas. En Valladolid, en Villanueva de Duero, 200 previstas, 89 ejecutadas. En Zamora, en mi... Micereces de Tera, 79 previstas y 79 ejecutadas -esa estaría totalmente finalizada-. El resto de las actuaciones se han desarrollado a lo largo de los años desde la firma de dichos acuerdos para el año dos mil nueve, habiéndose finalizado algunas de ellas y teniendo pendiente las demás su finalización entre los años dos mil catorce y dos mil quince.

En el caso de las actuaciones en materia de suelo, ya lo... ya lo ha expuesto usted, y ya ha dicho en el... en el caso... en el momento en el que se encuentra cada uno de los casos. Alguna de esas actuaciones de suelo han sido finalizadas según lo establecido en los acuerdos de la comisión bilatral... bilateral, firmados con... con fecha veintinueve de diciembre de dos mil nueve, y otras han sido archivadas a pe-



tición de los promotores, como ha ocurrido en el caso de Ávila –en... en Papatrigo–, en Salamanca –en Terradillos– o en Zamora –en Rabanales–. Y han sido archivadas, como le decía, por... por la petición de sus promotores, por no poder llevar a cabo su ejecución, debido principalmente a las dificultades de financiación.

Por otra parte, con fecha cinco de junio de dos mil trece, se publica en el Boletín Oficial del Estado la Ley 4/2013, de cuatro de junio, de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas, que en su Disposición Adicional Segunda, apartado c), dispone que “Se mantienen las ayudas del programa de inquilinos, ayudas a las áreas de rehabilitación integral y renovación urbana, rehabilitación aislada y programa Renove, acogidas a los Planes Estatales de Vivienda hasta que sean efectivas las nuevas líneas de ayudas del Plan Estatal de Fomento del Alquiler de viviendas, rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016. Se suprimen y quedan sin efecto el resto de subvenciones acogidas a los Planes Estatales de Vivienda”. Por lo tanto, Señoría, se suprimen y quedan sin efecto las subvenciones destinadas a las actuaciones protegidas en materia de suelo, por eso se ha procedido a abonar todas las justificaciones presentadas por los promotores de estas actuaciones presentadas con anterioridad a la entrada en vigor de la ley, comunicando a todos los promotores implicados el cierre de esta línea de ayudas.

Por todo lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta que la Junta de Castilla y León cumple los acuerdos suscritos en materia de vivienda al amparo del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación, conforme a lo previsto en el convenio suscrito entre... entre ambas partes para la aplicación del citado plan en Castilla y León, Señoría, vamos a votar en contra de la proposición no de ley que acaba de presentar. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Sobrados Pascual. Para cerrar el debate, tiene la palabra doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidenta. Claro, yo entiendo que después de la buena dirección del convenio de este fin de semana –su lema era “En la buena dirección”– y la euforia, se haya creído esto de que estamos mejorando. Le diré que hay índices. Yo no sé dónde lo ve, no sé dónde lo encuentra, porque yo lo que veo es que cada vez hay más pobreza, cada vez hay más paro, cada vez hay más necesidad, hay más emigración, cada vez hay menos derechos, cada vez hay menos libertades y cada vez hay menos servicios públicos básicos. Esto es lo que el ciudadano en la calle... en la calle ve.

No... no me puede decir que es que ahora no se puede aplicar estas subvenciones porque lo que ya han... se rechaza la política de creación de vivienda nueva. Es que, Señoría, no hablamos de esto. Es que el Plan Estatal no contemplaba esto. El Plan Estatal precisamente lo que trataba de evitar es que la gente, los ciudadanos pierdan su casa porque no la pueden pagar. Lo que trata de evitar es que todo el mundo tenga derecho a acceder a una vivienda digna, en condiciones dignas, pueda o no pueda pagarla. Esto es lo que pretendía el Plan Estatal de Vivienda, como entiendo que pretenden todos los planes estatales: facilitar el derecho constitucional de acceso a una vivienda digna a todos los ciudadanos, independientemente de las



rentas que tengan. Esto es lo que pretendían, no pretendía el Plan Estatal promover burbujas urbanísticas, ni pelotazos urbanísticos, ni... No, no, no, Señoría, no confunda el espíritu del plan.

Y esto, precisamente, el incumplimiento del plan, nos lleva a que no se garantice el derecho constitucional de acceso a una vivienda digna, porque la Junta de Castilla y León en el año dos mil once finaliza... directamente anula y cancela todas las subvenciones, ayudas en materia de vivienda, paraliza todas las ayudas en materia de vivienda. Efectivamente, tiene razón, el veintinueve de marzo del año dos mil nueve la Junta firma convenio, se crea la comisión bilateral de seguimiento del convenio y de cumplimientos de los objetivos previstos en el Plan Estatal. Eso es lo que pedimos, precisamente, que se cumpla lo que se acordó, lo que se convenió entre la Junta y el Ministerio en el año dos mil nueve.

Dice que los objetivos han sufrido reajustes. No, han sufrido paralizaciones, no reajustes; paralizaciones, porque el plan finaliza, efectivamente, el treinta y uno de diciembre del dos mil doce, pero aquí se paraliza en el año dos mil once. La Junta de Castilla y León paraliza todos, absolutamente todos los planes de... de ayudas a la... en materia de vivienda: de programas de acceso, de arrendamiento, de emancipación, de... todos, los... paraliza absolutamente todo. Se lo... se lo he dicho: erradicación del chabolismo, ejecución, 0 % del plan, 0 %; cofinanciación de vivienda de promoción pública, 0 % en ejecución; alquiler para vivienda protegida, cumplen el 31 % de lo previsto en el plan, de lo firmado en ese convenio del año dos mil nueve; vivienda en régimen concertado, protegida, acceso, es que no llega ni al 3 % de cumplimiento; la vivienda en régimen especial, el 5 % de cumplimiento, Señoría. Eso es lo que estamos pidiendo, que se facilite a todas las personas que necesitan y tienen dificultades de acceso a una vivienda, o están en riesgo de perderla (por desahucio, por dación de pago), se les facilite acceso a la vivienda. Esto es lo que no hace la Junta de Castilla y León. Esto es lo que le planteamos y esto es lo que pedimos. Y, de verdad, lamentamos profundamente que no se cumpla.

Viene a... a decir... dice: las ayudas Renove se... se modificaron, se cambiaron. Claro, se rebajaron los objetivos, y, aun con todo y con eso, no se cumplen.

Mire, de los ARI, se lo he dicho, o sea, de seis ARI previstos, por ejemplo, en Burgos, ninguno ha terminado, ninguno, ninguno ha terminado; y en el año dos mil diez había cuatro ya ejecutándose. ¿Esto qué significa? Directamente, que, a partir del dos mil diez, se paralizaron la aportación de fondos, la Junta dejó de pagar, por tanto, los Ayuntamientos no pueden completar sus ARI. [Murmulllos]. No, imposible completar sus aires... sus ARI. Seis, y ninguno ha finalizado. En León han finalizado dos de tres, dos de tres; en Palencia no ha finalizado ninguno, tampoco; en Salamanca no ha finalizado ninguno, tenemos seis, no ha finalizado ninguno; en Segovia ha finalizado uno, hay tres en ejecución todavía, tres en ejecución, de cuatro -Señoría, o sea, de cuatro; todavía están ejecutando tres, y ha... ha finalizado uno de ellos-; en Soria han finalizado los dos; en Valladolid todavía están en ejecución cinco, tampoco han finalizado; en Zamora no ha finalizado ninguno. Ojo, Señoría, Zamora tiene doce, doce ARI, y no ha finalizado ninguno. ¿Por qué no han finalizado? Evidentemente, porque el Ayuntamiento no cobra, porque la Junta no paga; y, como el Ayuntamiento no cobra, no puede transferir a los usuarios, a los beneficiarios de estos ARI la parte que les corresponde. Por tanto, las obras paradas, las obras paradas y la economía parada.



Mire, Señoría, en materia de vivienda la Junta es un caos, un caos absoluto: la Ley de derecho a la vivienda sin desarrollo reglamentario; se aprueba un decreto el año pasado, en agosto, que no se ha cumplido, que convalidamos en las Cortes, lo convertimos en ley, que sigue paralizado; un Plan Director de Vivienda autonómico, que se anunció a bombo y platillo y no ha sido aprobado, por tanto, está prorrogado el del año dos mil nueve, que no nos lleva a ningún sitio.

¿Saben? Mire, hoy, ahora, de vez en cuando aparece en el BOCYL. Hoy tenemos dos, acabo de verlas, que son pagos de subvenciones de vivienda, en este caso son de rehabilitación, en León, del Servicio Territorial; Resolución veinte de enero del dos mil catorce, hay dos resoluciones, las dos del Servicio Territorial de León, BOCYL de hoy. ¿Sabe qué expedientes estamos pagando, está pagando la Junta ahora mismo de estas subvenciones? Dice que del dos mil doce y del dos mil trece. Expedientes del año dos mil siete, dos mil ocho y dos mil nueve. Está pagando ayudas del Plan Estatal de Vivienda que hizo un Gobierno socialista, y que, en cuanto cambió el Gobierno, en el año dos mil once, el Partido Popular paralizó; y está pagando ayudas que concedió en el año dos mil siete, dos mil ocho y dos mil nueve.

La Junta ha jugado con ese dinero; la Junta tiene estos fondos desde el año dos mil siete, dos mil ocho y dos mil nueve, y las está transfiriendo a los ciudadanos en el dos mil catorce, en el dos mil catorce. Dos resoluciones hay hoy. Resolución veinte de enero del Servicio Territorial de Fomento de León, que publica subvenciones de rehabilitación concedidas durante el año dos mil trece; por un lado tienen nueve, por otro parece que hay siete. Dos resoluciones. La otra Resolución, treinta y... de... la Resolución veinte de enero dos mil catorce, que publica hoy el BOCYL, lo mismo, expedientes de subvención concedidos y aprobados desde el año dos mil siete, dos mil ocho, dos mil nueve, con cargo al Plan Estatal de Vivienda, y la Junta, morosa, paga en el dos mil catorce.

Esta es la realidad de la política de la Junta de Castilla y León en materia de vivienda. Y entonces no venga a decirnos que aquí se... que se vislumbra mejoras, y... y que... y que se está recuperando este país. Más pobreza, más paro, más emigración, menos derechos, menos libertades y muchísima más pobreza, lamentablemente, en este país como consecuencia de las políticas del Partido Popular, por mucho que digan que van en la buena dirección. Creo que van en la dirección total y absolutamente equivocada. Muchas gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, Ana Muñoz de la Peña. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000641

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Votos emitidos: dieciséis. Seis a favor. Diez en contra. Por tanto, queda rechazada.

Y la señora Secretaria dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

**PNL/000644****LA SECRETARIA (SEÑORA PÉREZ PÉREZ):**

Gracias de nuevo, Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley número 644, presentada por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, doña María Sirina Martín Cabria, don Jorge Félix Alonso Díez, don Javier Campos de la Fuente, don Juan Luis Cepa Álvarez y doña Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de brigadas específicas, compuestas por agentes medioambientales, para la investigación de las causas de los incendios forestales en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 190, de doce de febrero de dos mil trece**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidenta. De todos es conocido el grave problema que varias Comunidades Autónomas presentan por... por la proliferación de incendios forestales. Los daños causados, ocasionados, son incalculables y afectan de forma determinante al futuro de miles de personas y cientos de poblaciones que habitan en las proximidades de las superficies forestales.

El 96 % de los incendios forestales son provocados por el hombre, de manera intencionada el 51 % de los casos, y de manera accidental el 41 %. Por lo tanto, los incendios, cuando son originados por la acción humana, la mayoría de las veces tienen carácter de delito; en otros casos es infracción administrativa; y en... en el menor de los casos suele ser accidental, por conductas no punibles ni penal ni administrativamente, lo que excluye la posibilidad de acción civil por daños y perjuicios ocasionados.

La difícil lucha contra los incendios forestales debe abarcar la triple vertiente de prevención, extinción y recuperación de los gravísimos efectos medioambientales provocados por estos incendios. Pero también es fundamental la investigación del origen de los incendios, así como la identificación y detención de los causantes.

El sistema de investigación de los incendios forestales en Castilla y León es deficiente, la Comunidad presenta detenciones por debajo del 10 %, y con una tendencia negativa –en lugar de avanzar parece que retrocedemos–, mientras que otras Comunidades Autónomas presentan un porcentaje de detenciones en torno al 75 %, y con una tendencia positiva al mejorar anualmente sus ratios.

Los agentes medioambientales, dotados ya con rango de agentes de la autoridad, según la normativa, tienen entre sus funciones la detención... detectar, investigar, prever la extinción de los incendios forestales. Sin embargo, la Junta de Castilla y León carece de un dispositivo para que puedan realizar las tareas de investigación de incendios forestales con todas las garantías procesales.



Los agentes medioambientales disponen del material necesario para realizar estos cometidos y la formación necesaria para ello.

En Castilla y León, los servicios de investigación de los incendios forestales se han venido realizando por parte de empresas privadas. El servicio de investigación de causas de incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Castilla y León se ha venido adjudicando, desde el año dos mil uno al dos mil once, a una empresa privada -no tengo por qué no... pero, vamos, si tienen algún interés, puedo facilitar el nombre, pero, vamos, no tengo por qué darle-; es siempre la misma; quiero decir, desde el año dos mil once, la misma empresa ha resultado beneficiaria de la adjudicación de la investigación de los incendios; en torno a cerca de millón y medio de euros al año, con el objetivo de investigación de incendios forestales en las nueve provincias, y en colaboración y apoyo de los agentes forestales y/o medioambientales y la Guardia Civil. Este apoyo, como veremos más adelante, además resulta imprescindible y fundamental, puesto que trabajadores de estas empresas no pueden firmar.

Coordinación también. Entre sus tareas, está la coordinación de las labores de investigación realizadas en cada una de las provincias, realizando el seguimiento de las causas de todos los incendios que se produzcan en cada una de las... de las provincias y apoyando a los agentes forestales y medioambientales en su obligación de cumplimentar los partes de incendios, fichas de inspección ocular, fichas de catalogación, situaciones de riesgo y elementos preventivos -no investigación, Señoría, los agentes forestales hacen los partes, el papeleo; el trabajo lo hacen los agentes, luego, posteriormente, es la empresa la que cobra-.

Realizar estudios específicos de causalidad de los incendios, dirigidos a identificar las motivaciones, de modo que se permita planificar acciones correctivas.

Seguimiento y... y actualización de los datos de infractores y sanciones, situación de los tratamientos de informes y denuncias, seguimiento de expedientes en vía penal, sugerir y asesorar a la Administración en los procedimientos de tramitación y reclamación en la vía civil.

A pesar de que la Junta de Castilla y León podía y puede realizar estos trabajos con personal propio y con todas las garantías judiciales, procesales y profesionales, se paga a una empresa privada cerca de millón y medio de euros anuales. Así ha venido ocurriendo. Y, si hacemos cuenta... cuentas del coste del servicio de adjudicación, más o menos, el precio por día de investigación de un trabajador de esta empresa le supone a la Administración unos 281 euros por día (281 euros por día por trabajador) y, si hacemos las mismas cuentas, si la investigación la hicieran los agentes medioambientales dependientes de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, pues el precio del agente investigador sería de 130 euros. Ahorro total por una campaña de incendios de cerca de 300.000 euros, y además multiplicaríamos por cuatro los recursos humanos, esto es, de un investigador al día -empresa privada- por provincia, pasaríamos a cuatro agentes medioambientales por día y por provincia, aportando -repito- capacidad legal necesaria para la investigación de estos delitos.

En el dos mil doce, la Orden siete de marzo del... de este año... de ese año, de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, declara la emergencia para la contratación de servicios de investigación de causas de incendios forestales en la Comunidad Autónoma, y adjudica a la misma empresa el servicio de investigación por un importe bastante menor, reconociendo que no lo ha hecho antes por falta de disposición pre-



supuestaria. Ojo, que ya en el año dos mil doce –plena crisis y máximo tijeretazo en el presupuesto– de nuevo se vuelve a adjudicar la investigación de incendios forestales en la Comunidad, cuando perfectamente la puede hacer –estas tareas, estos cometidos– los agentes medioambientales.

Dicha declaración de emergencia de la Junta la motiva en las siguientes razones: dice que el servicio de investigación de incendios otros años ya estaba contratado y estaba trabajando; que el conocimiento de la causa de los incendios forestales es una pieza clave para la... la lucha contra los mismos, para poner en marcha los medios y las actuaciones a nivel preventivo del operativo de la lucha contra incendios; y que el número de incendios sigue aumentando día a día, y es necesario disponer de los medios de investigación para poder atajar las causas que los originan, dando como consecuencia la determinación de alertas, las declaraciones de peligro, cambiar la normativa, y tal y tal.

Finalmente, se contrata un total de 242 días de disponibilidad para cinco provincias –no abarcan las nueve–: para Ávila, Burgos, León, Salamanca y Zamora. El precio baja significativamente, pero sigue contratándose con una empresa privada.

En dos mil trece no adjudican investigación expresamente, pero incluyen la investigación, al igual que en el dos mil catorce, en la contratación de las unidades helitransportadas: en el año dos mil doce, un coste de 2.689.407 euros para 11 meses de trabajo y 5 provincias; en el dos mil trece, la misma cuantía (2.689.407 euros, también para 11 meses y 5 provincias); y ahora, en el dos mil catorce –que está ahora mismo en licitación, sin adjudicar, pendiente de adjudicación, pero está en licitación abierta–, la cuantía de... el importe de licitación es de 10.935.273 euros. Entiendo que puede bajar cuando se adjudique, pero esto es ya para 3 años y también para 5 provincias; ya, en lugar de contratar las unidades helitransportadas anualmente, pues ahora se contratan directamente para 3 años.

Han estado pagando, en el dos mil doce, a una empresa... –concretamente, en el doce– a una empresa para investigar, y, además, por lo mismo también, a las brigadas helitransportadas, que son brigadas de acción inmediata, de actuación inmediata; o apagan o investigan, desde luego, las dos cosas es un poco difícil que las puedan hacer. Además, el personal de la empresa o empresas privadas dedicadas a la investigación no tienen carácter de autoridad, no pueden firmar, no son agentes de la autoridad y, finalmente, necesitan a los agentes titulados –agentes medioambientales titulados– o a los miembros de la Guardia Civil para que judicialmente sea válida esta investigación. Empresas privadas cobran cuando sus trabajadores no pueden rematar el trabajo; finalmente, tienen que ser las... Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado o los agentes medioambientales para poder... son los... realmente, los que tienen la autorización... la autoridad requerida para poder firmar como funcionarios titulados y autorizados.

En Castilla y León, Señorías, hay cerca de 900 agentes medioambientales considerados agentes de la autoridad y con condición de policía judicial en servicios... en sentido genérico, de los cuales una parte importante cuenta con titulación y acreditación necesaria para haber realizado y... por haber realizado y haber superado el curso en materia de investigación de incendios forestales necesario para... curso necesario para investigar, y además tienen experiencia en extinción, dato fundamental para un investigador. Están, por lo tanto, perfectamente cualificados, tienen capacidad, conocen el territorio, conocen su trabajo, están formados y titulados. Cuentan, además,



con el amparo y cobertura legal necesaria en el Decreto 89 del año dos mil cuatro, por el que se establece el operativo de lucha contra incendios forestales en Castilla y León y se regula el sistema de guardias; en su Artículo 18 regula las brigadas de investigación de... las conocidas como BIIF, cuyas funciones serán desempeñadas, entre otros colectivos -así lo establece el decreto-, por los agentes medioambientales adscritos al operativo.

Señorías, queremos que investiguen nuestros funcionarios, que son los que peinan el terreno, son los que verdaderamente conocen el terreno, los únicos que son agentes de la autoridad a nivel autonómico, que, coordinados con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, hacen y pueden hacer un gran trabajo en las tareas de investigación.

Que se acuerde, que se convenie con la Guardia Civil, con Seprona, la coordinación en las tareas de investigación. Que existe, que existe coordinación, que me consta, pero que se permita a los agentes medioambientales trabajar y coordinarse bien.

Queremos que se le den los medios y los recursos necesarios para investigar, se les deje trabajar, tengan apoyo formativo y técnico que necesiten.

El objetivo es tratar de mejorar los aspectos relacionados con la investigación de los incendios y diferenciar claramente las labores de extinción de las de investigación. Investigar es saber por qué se ha producido un incendio, ayudar a poner los medios para que no vuelva a ocurrir, para que no se repita; que un incendio forestal provocado finalice en la detención e identificación de los causantes.

Y, por esta razón, presentamos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la creación de brigadas específicas, compuestas por agentes medioambientales, para la investigación de las causas de los incendios forestales en la Comunidad, proporcionando previamente la formación legal y técnica precisa para el desempeño de las tareas de investigación con todas las garantías legales y procesales". Nada más, Presidenta, por el momento. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Muñoz de la Peña. En turno de fijaciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Alfonso José García Vicente.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

Pues muchas gracias, señora Presidenta. Señora Muñoz de la Peña, me gustaría comenzar mi intervención contextualizando cuál es la... la situación real sobre la cual se desenvuelve la política relativa a incendios forestales en nuestra Comunidad Autónoma.

Efectivamente, usted ha aportado una serie de datos de partida respecto del origen intencionado de buena parte, o la arrolladora mayoría, de los incendios forestales que padece nuestra Comunidad. No obstante, seamos conscientes, en primer lugar, de que la incidencia de los incendios forestales en nuestra Comunidad Autónoma, siendo elevada, corresponde fundamentalmente a razones naturales y... por las características que tiene nuestro territorio y nuestro tejido forestal; y, en segundo



lugar, que a día de hoy no podemos decir ni hacer un balance negativo acerca de la gestión que de la prevención, de la extinción y de la recuperación de los incendios forestales se realiza en nuestra Comunidad Autónoma, puesto que de los datos estadísticos -y existe suficiente información al respecto- no se desprende, en absoluto, una incidencia mayor en Castilla y León respecto del resto de regiones y Comunidades Autónomas de España, y más aún teniendo en cuenta, y comparando las diferentes regiones forestales del conjunto de España, que, efectivamente, no tenemos peores indicadores en ese sentido; y, por otro lado, que Castilla y León, que es la Comunidad Autónoma que cuenta con el mayor patrimonio forestal del conjunto de España, es una Comunidad en la cual, a lo largo de los diferentes inventarios forestales nacionales, ha demostrado una acreditada política de apuesta por el crecimiento de nuestra masa forestal, tal y como acreditan los datos -como digo- de los diferentes inventarios forestales nacionales.

Y, efectivamente, coincidimos con usted en el análisis que ha hecho, y es que una pata muy importante de la prevención de los incendios forestales está en el éxito de la investigación de sus causas, y, por supuesto, en la detención de los responsables en aquellos casos en los que pueda derivarse una responsabilidad penal o el que, efectivamente, se esclarezca y se determinen las responsabilidades civiles respecto de los... las personas que ocasionan los incendios forestales.

Y para ello, evidentemente, es imprescindible, en primer lugar, el poder esclarecer cuáles son las causas de esos incendios y realizar una investigación eficaz y efectiva de los mismos. Y luego, por otro lado, efectivamente, identificar a los responsables.

Si hay un talón de Aquiles en la política de incendios forestales en el conjunto del país, no está tanto en la identificación de las causas -por lo general, la identificación de las causas de los incendios forestales se realiza de una forma muy efectiva en el conjunto del país y también en el conjunto de nuestra Comunidad Autónoma-, sino sobre todo en conseguir, finalmente, que tengan consecuencias penales para aquellos que son los responsables que se encuentran detrás de todo ello.

No podemos, en absoluto, congratularnos de las cifras que históricamente se han registrado en nuestro país, en primer lugar, respecto de la identificación de los autores concretos de los incendios forestales y, en segundo lugar, en que eso se traslade en condenas firmes que sirvan, evidentemente, para la prevención especial, desde el punto de vista penal, respecto de los responsables, pero sobre todo para conseguir ese carácter disuasorio que debe tener la política en esta materia.

Dicho lo cual -yo creo que coincidirá plenamente conmigo en este análisis-, parece bastante importante apostar por una política de investigación efectiva dentro de nuestra Comunidad Autónoma que configure una de las tres patas fundamentales de la lucha contra los incendios forestales.

También he de decir que me parece preocupante -y permítame la crítica- que las últimas propuestas que han hecho en la materia, respecto de la... de la lucha contra los incendios forestales, ustedes, efectivamente, hayan apostado por iniciativas respecto de la prevención, también hayan apostado por iniciativas respecto de la recuperación, y, sin embargo, no tengan ninguna propuesta dentro de ese... esas doscientas iniciativas con las que configuran su programa preelectoral respecto de



la investigación de los incendios forestales. Yo creo que es un olvido que ustedes cometieron, que intentan subsanar con este tipo de iniciativas, pero que yo creo que se quedan cojas respecto del diagnóstico real de la situación.

En primer lugar, efectivamente, nuestros agentes medioambientales están cada vez más cualificados para llevar a cabo las labores de investigación de incendios forestales –usted lo ha reconocido–, y eso no es casualidad, sino que es fruto de una apuesta de la Junta de Castilla y León por dotar a nuestros agentes medioambientales de la formación necesaria para poder investigar los incendios forestales. A día de hoy, aproximadamente el 80 % de nuestros agentes medioambientales tienen ya esa formación, y además apostaremos por seguir incrementándola hasta alcanzar la totalidad de los agentes medioambientales.

En segundo lugar, efectivamente, ya tienen una atribución específica, profesional, que les permite desarrollar esa labor de investigación de los incendios forestales, y además yo creo que en nuestra Comunidad Autónoma existe, por un lado, suficiente experiencia al respecto, respecto de la apuesta de la Junta de Castilla y León con nuestros propios agentes medioambientales –allá desde el año noventa y ocho empezaron los primeros programas piloto para la... la creación de las brigadas de investigación de incendios forestales–, y además existen los protocolos de colaboración necesarios para que puedan desarrollar su labor. Porque no olvidemos, Señoría, que, al final, la investigación de los incendios forestales es una cuestión que precisa de la colaboración no solo por parte de la Administración Autonómica, sino también con... por supuesto, con el Seprona, también con el... los órganos judiciales, para que, efectivamente, y dentro de la larga cadena que se necesita para que desde el origen del incendio sea esclarecido, luego la identificación de los responsables, y luego acarreen las consecuencias civiles y penales oportunas, pueda, efectivamente, realizarse de una manera eficaz.

Ahora bien, no olvidemos que los agentes medioambientales son un cuerpo, efectivamente, que usted ha señalado que están reconocidos como agentes de la autoridad, que tienen una serie de dificultades asociadas a ese estatus singular que les confiere la legislación, pero que, al mismo tiempo, plantea multitud de problemas en cuanto a su actuación diaria, que, efectivamente, será necesario abordar pro... normalmente la mayor parte de los problemas que... que se encuentran en su operatividad día a día no tienen tanta relación con la Administración Autonómica, sino con la legislación estatal y determinados conflictos que surgen respecto de las Fuerzas y... y Cuerpos de Seguridad del Estado, y que, evidentemente, habrá que abordar, y que yo creo que... mantuvimos una conversación en su momento Su Señoría y yo mismo para que pudiéramos presentar iniciativas conjuntas en este sentido, y que yo creo que es lo que realmente mejor podríamos hacer por apoyar a este cuerpo tan importante para la preservación de nuestro patrimonio forestal.

Efectivamente, podríamos llegar a iniciativas conjuntas que permitieran una mayor eficacia en la gestión del día a día de este cuerpo; en segundo lugar, resolver buena parte de las incidencias que ven... que vienen sufriendo respecto de la labor que desarrollan en nuestro territorio; y, por último, por supuesto, también, porque no olvidemos que los agentes medioambientales no solo tienen atribuidas esas competencias respecto de la extinción y la investigación de los incendios forestales, sino una labor de policía mucho más amplia respecto de la protección de nuestro patrimonio forestal, y que muchas veces hace que no sean suficientes, o que los medios de



los que disponen no sean suficientes para llevar a cabo esa labor exclusiva de investigación. Y, por tanto, no entendemos que ustedes critiquen un modelo de la Junta de Castilla y León que está funcionando, en la que, efectivamente, hay una participación del sector privado dentro de aquellas funciones que pueden desarrollar y que, en diferentes momentos de la lucha contra los incendios forestales, ha ido teniendo una mayor o menor importancia sobre el conjunto del presupuesto y de los medios que se han ido desplegando para ello, pero que, en absoluto, nosotros consideramos que pueda ser, en absoluto, perjudicial para los objetivos que perseguimos.

Esta misma cuestión que ustedes plantean en el día de hoy ya ha sido debatido con anterioridad en esta Cámara, ha sido debatido en el Pleno de las Cortes de Castilla y León. Ustedes, por supuesto, me imagino que no retirarán su iniciativa; comprenderá que, por las razones que he expuesto y por las razones que hemos expuesto en otras ocasiones, no vamos a votar a favor de las mismas, pero, sin embargo, les invitamos a que llevemos a cabo una iniciativa conjunta –podemos hacerlo en este periodo de sesiones– para apoyar la labor de los agentes medioambientales, para resolver esas cuestiones que de verdad sí están afectando a su día a día en la protección de nuestro patrimonio forestal, y que, en definitiva, sí que supondría una mejora cualitativa en los medios disponibles para realizar su trabajo y que, por supuesto, solo puede redundar también en una mejora de esa labor tan importante que –como usted ha dicho– es la de la investigación de las causas, identificación de los responsables de los incendios forestales.

Solo de esa manera, y planteando iniciativas concretas, que no acaben en la vaguedad y la generalidad en la que ustedes han inscrito su propia iniciativa, podremos conseguir avanzar hacia esa necesidad, que, por otro lado, ya ha sido fijada por nuestro Grupo en diferentes debates parlamentarios, como es la de intentar ser más efectivos en la persecución de esas agresiones contra nuestro medio natural, que no solo es una fuente de riqueza medioambiental, sino también una fuente de riqueza, de generación de empleo. Ahí queden los datos sobre la importancia económica de nuestros recursos forestales o el recientemente aprobado Plan de Movilización de Recursos Forestales, que ayudará también a una gestión más ordenada de nuestro medio natural, y también a la creación de riqueza asociada al mismo.

Eso, desde luego, debe ser un objetivo de Comunidad. Creemos que podemos alcanzar acuerdos en esta materia con todos los Grupos Parlamentarios; a ello les invitamos, aunque en el día de hoy me temo que no vamos a poder dar nuestro apoyo a la iniciativa que han presentado. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor García Vicente. Para cerrar el... el debate, tiene la palabra doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidenta. Decía ayer un compañero con el que hablaba, comentando esta iniciativa, decía que el Consejero vende humbo... humo, vende humo en invierno y traga humo en verano. Y, desde luego, nunca más acertada la frase: vende humo en invierno y traga ese humo en verano.



Señoría, ¿cómo me dice que el Partido Socialista y el Partido Popular... o que desde el Partido Popular querían presentar iniciativas conjuntas con nosotros? Estamos abiertos, no tenemos ningún inconveniente, dispuestos a ello. Pero, desde luego, los que no están dispuestos son ustedes, porque hasta ahora no nos han traído ni una sola iniciativa que podamos haber consensuado, aparte de la del Pleno, que nos limitamos a aprobar lo que plantearon, en febrero del dos mil trece. Presentamos una enmienda, que rechazaron, esta misma enmienda, precisamente, permitir a los agentes medioambientales investigar los incendios forestales, que nos lo hacen gratis, Señoría, que ya les pagan, que ya les pagan. Entonces, ya la rechazaron.

Bueno, pues si tiene tanto interés, de verdad, en que hagamos un trabajo conjunto, presente una propuesta, presente una propuesta, si se la vamos a apoyar, si, si es razonable, se la vamos a apoyar, no tenemos ningún problema. Pero, desde luego, lo que está claro es que, como no están de acuerdo con las que nosotros presentamos, porque nos las votan todas en contra, pues está de su mano el decidir qué es lo que quieren aprobar, qué es lo que quieren hacer en materia de extinción de incendios.

Dice que razones naturales son las que llevan a los fuegos, ¿no?, el 4 %. Vale, he entendido yo mal, de acuerdo. Solo el 4 % de los incendios es motivado por causas naturales; el resto siempre está la mano del hombre detrás, a veces con mala intención, otras veces simples accidentes, ¿no?, a veces accidentes de trabajo, incluso, que ocurren.

Pero estamos de acuerdo en materia de extinción de incendios -extinción, prevención, investigación-, estamos de acuerdo en la teoría, solo en la teoría. Estamos de acuerdo en la teoría: más medios, más recursos -todo esto llevará a menos incendios-, más investigación, que nos llevará a más detenciones, a más conocimiento de las causas de por qué se quema el monte, para poder poner los medios, precisamente, para que esto no vuelva... no siga ocurriendo. En la teoría estamos de acuerdo. ¿Dónde está el problema? En la práctica, porque es que, de la teoría a la práctica, ustedes dan un sal... un salto tremendo y no aplican la teoría en la práctica: más recortes, menos medios, menos recursos y, desde luego, una política de despilfarro total y absoluto en materia de investigación, Señoría, pagando millón y medio de euros todos los años a una empresa privada para que haga el trabajo que gratis pueden hacer los agentes medioambientales -gratis no, porque tienen su sueldo, forma parte de sus competencias, pero ya les pagamos, ya les pagamos-. Les he dicho el coste, el coste de investigador, un coste... el coste de un trabajador en una provincia en investigación diario 281 euros, 230 un agente medioambiental, Señoría... 130 euros un agente medioambiental. Hay mucha diferencia, hay mucha diferencia. Por tanto, pasamos del despilfarro a la nada. No tienen ningún sentido. No se puede decir que el modelo de la Junta de Castilla y León funciona, porque no funciona. Ha sido un modelo de auténtico despilfarro. Ahora ya este año no adjudican a la empresa, pero lo adjudican a unidades helitransportadas. Pero bueno, si es que las unidades helitransportadas son precisamente las que mejor trabajo hacen en extinción, o extinguen el fuego o apagan. Son de acción inmediata, rápida. La investigación tiene que hacerse de otra forma.

Mire, Señoría, las campañas de incendios funcionan porque tenemos grandes profesionales, los mejores profesionales, que se juegan la vida diariamente en el monte, en la calle. Se la juegan en todos los casos, ¿eh?, con fuegos y sin fuegos, pero básicamente con fuegos. Entonces, no desprecien el trabajo de los agentes



medioambientales; no desprecien el trabajo de los funcionarios públicos, de los trabajadores de la Consejería, casi 900, perfectamente cualificados, perfectamente formados, muchos de ellos con titulación específica para trabajar, agentes de la autoridad, con la condición de agentes de la autoridad, Señoría.

Vamos a utilizar el trabajo, el conocimiento, el del terreno, el conocimiento de los procesos, de la investigación, el conocimiento que tienen de haber extinguido cientos, miles de incendios, muchos ellos... muchos de ellos tienen años de profesionalidad. Utilicen a estos trabajadores, aprovechen su trabajo, aprovechen su experiencia, su capacidad, su profesionalidad. No desprecien más a los trabajadores y a los funcionarios de la Consejería de Medio Ambiente. Porque... Sí, sí, es que los desprecian. Es que, hasta ahora, lo único que han hecho es, concretamente a los agentes medioambientales, maltratarlos. Les deben desde años y años cuantías económicas importantes que acordaron con ellos que no les pagan. Al final les han ganado el juicio, sentencia, otra nueva sentencia condenatoria más de las tantas que acumula la Consejería de Medio Ambiente, que algún día ya tendremos que empezar a hablar de esto, y a ver si, por fin, el Consejero se anima a venir a comparecer, y los Directores Generales a dar explicaciones, y dejan de esconderse, pero les han ganado hace cuatro días una sentencia, obligando a la Junta a pagar lo que les deben. Si es que son morosos hasta con sus trabajadores, es que son morosos hasta con sus trabajadores. Les tienen entre ceja y ceja, los maltratan. Por eso digo que los maltratan, Señoría, porque ni les pagan, ni les dejan trabajar, ni les dejan investigar. Lo único que hacen es recortarles recursos, medios y... y complicarles.

Lo fácil que es asignar un investigador por territorio o por comarca o... en fin, por brigada. Hubo, hubo ya una experiencia, una experiencia en esta Comunidad, dos agentes medioambientales, dos Guardias Civiles del... del Seprona en Zamora y funcionó muy bien, y funcionó muy bien, en lo que duró, porque, claro, duró poco.

Entonces, Señoría, mire, los agentes están titulados, están capacitados, tienen competencia para hacerlo, porque la ley les ampara para poder hacer esta investigación. Pues dejen de despilfarrar, dejen de pagar a empresas privadas durante años, millón y medio al año de euros, por algo que se puede hacer en casa. No tiene ningún sentido hacer estos despilfarros cuando, por otro lado, vienen recortando temas absolutamente básicos, fundamentales y esenciales para los ciudadanos. Ya no quiero recordarle lo que están haciendo con la educación, con la sanidad en esta Comunidad Autónoma, ya no hablo del Estado, que también, pero en esta Comunidad Autónoma lo que está haciendo... lo que se está haciendo en sanidad, en educación, en investigación o en servicios sociales, en dependencia. Por un lado, ahorran a costa del sufrimiento de muchos ciudadanos, mientras que, por otro, desperdician, despilfarran en encargar trabajos a empresas privadas, trabajos que perfectamente pueden hacer los funcionarios, los trabajadores, la Consejería de Medio Ambiente, y que, por otro lado, tiene resultados bastante paupérrimos, porque los niveles de investigación son mínimos y los resultados son absolutamente paupérrimos.

Lamento que voten en contra de la propuesta y sí, sí cojo el guante de tratar de consensuar, estamos a su disposición, pero, desde luego, traiga usted la propuesta, porque nosotros seguiremos insistiendo con las nuestras, aunque nos las voten en contra.



Por cierto, hay una cosa que no quiero dejar pasar, que dice que nosotros no tenemos propuestas en materia de extinción, que no ha sido capaz de verlas en no sé qué documento que dice que ha leído. Pero yo lo que le recomiendo, sí es verdad que... desde luego, el Partido Socialista, cuando hace congresos, convenciones, comités y demás, hace documentos... hace documentos para hablar de propuestas para los ciudadanos, propuestas para la sociedad, propuestas para los colectivos y, desde luego, no despilfarramos dinero en hacer convenciones para hablar de Rubalcaba. Nosotros no perdemos medio minuto hablando del señor Rajoy; en nuestros actos, en nuestras convenciones, trabajamos para los ciudadanos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Señora Muñoz de la Peña, vaya a...

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Termino... termino, Presidenta...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

... al tema y le doy cinco segundos.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Cinco segundos. En cinco segundos le puedo decir que, si usted se hubiera molestado en leer el programa electoral del Partido Socialista para esta legislatura, hubiera visto que había un decálogo contra el fuego...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

... un proyecto de ley contra incendios que ustedes, además, votaron en contra. Le animo a que lea el programa del Partido Socialista, que es donde verdaderamente, si quiere, va a aprender algo. Gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Muñoz de la Peña. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000644

¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Diez. Votos emitidos: quince. A favor: cinco. En contra: diez. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

**PNL/000660**

Cuarto punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley, PNL 660, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito y doña Ana Sánchez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para la adopción de medidas relativas al servicio de transporte de viajeros por ferrocarril entre Orense y la Puebla, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 190, de doce de febrero de dos mil trece**”.

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Procuradores. Ha pasado más de un año desde que los Procuradores por Zamora del Grupo Socialista presentáramos esta proposición no de ley en las Cortes, sobre el servicio de viajeros por ferrocarril entre la Puebla de Sanabria y Orense. En ese momento nuestro objetivo era que la Junta se dirigiera al Gobierno de España con el fin de que mantuviera el servicio, al tiempo que buscara la colaboración entre las dos Comunidades Autónomas, Galicia y Castilla y León, al objeto de mantener una buena oferta de transporte público de viajeros entre las dos Comunidades.

Sin embargo, un año después la situación ha cambiado de manera sustancial. El servicio entre la Puebla de Sanabria y Orense fue suprimido el pasado mes de junio, con lo que se ha perdido, pues, una comunicación fluida entre los habitantes de las provincias de Zamora y Orense.

En el caso de Zamora, el servicio afectaba sobre todo a la comarca de la Alta Sanabria, y resultaba de vital importancia para los vecinos de esta zona, particularmente porque la utilizaban varios de ellos cuando tenían que acercarse a hacer gestiones a Orense, bien en virtud del convenio firmado por la Junta de Castilla y León y la propia *Xunta* de Galicia en relación con la atención de urgencias y emergencias hospitalarias, por el cual los sanabreses, los ciudadanos de la Alta Sanabria que en virtud de este acuerdo podían utilizar el Hospital de Verín y eran derivados al Hospital de Orense, tenían, por lo tanto, un medio de transporte para hacer frente a la movilidad. También era utilizado por jóvenes sanabreses estudiantes que hacían sus estudios en la capital gallega.

Además de ese convenio aludido, quiero recordar aquí el protocolo general de colaboración entre la *Xunta* de Galicia y la Junta de Castilla y León, firmado el veinte de enero de dos mil diez entre los Presidentes de las dos Comunidades. Advertimos entonces, cuando formulamos esta proposición, que el ferrocarril que se iba a suprimir, y que se ha suprimido, no podía sustituirse por un autobús, porque no hay carretera que siga el mismo itinerario que sigue la vía férrea. Para las localidades de la Alta Sanabria, en este caso, el ferrocarril, el tren era el único servicio ferroviario que les quedaba. Sabemos, sí, que en el futuro habrá AVE, pero ningún servicio para los viajeros de la zona más periférica de la Comunidad.

Por otro lado, el ferrocarril suprimido era el único tren que quedaba con paradas en las estaciones de la Alta Sanabria, en la... empezando en la Puebla de Sanabria, Pedralba... perdón, Requejo, Pedralba y Lubián. Con el cierre, por lo tanto, se ha perdido esa posibilidad de enlazar con otros trenes de larga distancia, manteniendo incomunicadas a las poblaciones afectadas con respecto a las grandes ciudades.



Fue el veintitrés de junio de dos mil trece cuando se consumó el cierre de catorce servicios semanales del tren regional Orense-la Puebla de Sanabria. El fin de los regionales, de los trenes regionales en esta línea, dejó sin tren a 10 estaciones gallegas y a 4 zamoranas, las 4 ya mencionadas. De Orense a la Puebla de Sanabria siguieron circulando, sí, 4 trenes al día en cada sentido, pero todos ellos de largo recorrido, por lo que, entre ambas estaciones, únicamente tenían parada o tienen parada en La Gudiña y en la Puebla de Sanabria, y no en las otras estaciones, caso de Requejo, Pedralba y Lubián.

El Ministerio de Fomento, en su momento, dijo que iba a garantizar que para las estaciones intermedias que perdían este servicio habría al menos un autobús al día como transporte alternativo. Pues nada de esto se hizo, al menos hasta el día de hoy. Actualmente hay un autobús que sale de La Gudiña hacia Orense, pero no comunica todos los pueblos gallegos de la antigua rut ferroviaria... de la antigua ruta ferroviaria. Y a siete meses de consumarse el cierre, en el caso del tramo de la provincia de Zamora, no hay servicio alternativo alguno como alternativa al antiguo servicio ferroviario para transporte de viajeros.

Por otro lado, las alternativas por carretera son imposibles. Ahora es imposible ir en transporte público desde Castilla y León a Galicia. Y esto sí que es una paradoja. Es una paradoja que Castilla y León, que tiene firmados convenios con Galicia, que afecta a determinados servicios -les he recordado el sanitario-, estos servicios se pueden utilizar por los convenios, sí, firmados entre ambas Comunidades, pero, sin embargo, no se pueden utilizar si el usuario no dispone de su propio medio de transporte, porque no hay transporte público de viajeros entre las localidades mencionadas, como les decía, Requejo, Pedralba, Lubián, con Orense. Y tienen que ir o bien a La Gudiña o bien, bueno... pero se ha suprimido ese servicio, tienen que ir a La Gudiña. Hoy por hoy la alternativa que se le dio y que se le comprometió por el Ministerio de Fomento, a día de hoy, siete meses después de consumarse este cierre, no tienen línea alternativa.

Por todo ello, comprenderán que reformulemos la siguiente... la propuesta de resolución. Evidentemente, no podemos mantener el punto 1 tal y como venía redactado, que era que el Ministerio de Fomento mantuviera el servicio de transporte, porque ya lo ha cerrado. Y sí mantenemos el punto 2, con una pequeña coletilla que le paso a leer.

La propuesta de resolución diría, por lo tanto: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a buscar la colaboración de las Comunidades Autónomas de Galicia y Castilla y León para mantener una buena oferta de transporte público de viajeros entre las dos Comunidades, y en especial entre la Puebla de Sanabria y Orense, como alternativa a la supresión del servicio ferroviario".

Es lo que traemos esta mañana aquí. Por ahora nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Martín Benito. En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra don Alfonso José García Vicente.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

Disculpe, señora Presidenta...



LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Perdón, don Óscar...

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

... es don Óscar Reguera el Portavoz del Grupo Popular.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

... Reguera.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señora Presidenta. Bueno, en principio ya, anticipadamente, no le vamos a poder admitir las dos primeras, porque constituían... las dos primeras como las formuló en su día. *[Murmullós]*. Bien, bien, no se las vamos a admitir porque era una obviedad, y la obviedad es que dirigirse al Gobierno de España para que el Ministerio de Fomento mantenga el servicio de transporte de viajeros por ferrocarril entre Orense y la Puebla de Sanabria se sigue manteniendo, independientemente de ese servicio que se ha... que se ha reorientado.

Y en cuanto a buscar la colaboración de las Comunidades Autónomas -esa colaboración, tanto de Galicia como de Castilla y León, ya existe- para mantener una buena oferta de transporte público de viajeros entre las dos Comunidades, ya existe.

En cuanto a la otra que usted ha hecho, primera cuestión, me sorprende que no haya esperado ni siquiera, como diría la liturgia y el reglamento de este... de funcionamiento de esta Cámara, a las alternativas o a las exposiciones que se produjeran. Pero bueno, ya le anticipo que, con independencia de la sorpresa, no puede prosperar, porque usted lo único que hace ahora mismo es ser consciente... o, siendo consciente de la solemne equivocación que usted ha cometido con el tenor literal de las primeras propuestas, intentar enmendarla antes de que alguien se lo pudiera recriminar.

Pero bueno, en fin, el problema de fondo es que ahora mismo esta... este servicio, en fecha veintitrés de junio, se suprimió, se suprimió. En el propio comunicado de Renfe aborda que se garantiza el transporte por autobús y trenes de larga distancia para los... para las localidades y para las intermedias. El servicio no fue considerado como obligación de servicio público el pasado mes de diciembre -dice el comunicado-, y que los datos arrojaban una ocupación del tren -y esta es una de las razones fundamentales- del 4,2 % de ocupación, y un coste para el Estado de más de 1,2 millones de euros anuales. Esto determinaba que ese servicio suponía en cobertura de gastos exclusivamente el 2,9 % en cuanto a recaudación de billetes; generaba un déficit de explotación más específicamente -como le digo- de 1.241.000 euros, y suponía que el billete, que en aquel momento tenía un coste de 11 euros, estaba subvencionado con recursos públicos con cerca de 380 euros, con cerca de 380 euros. Eso es la razón, en función, además, de los recursos públicos que... que son ciertamente escasos, los que motivaron la reordenación de los servicios ferroviarios realizada por el Ministerio de Fomento, garantizando la eficiencia y racionalización de los recursos públicos a través de la revisión de horarios, frecuencias o paradas,



sin suprimir, en ningún caso, las líneas ferroviarias; equivocación que conviene que dialécticamente corrijan ustedes, porque aquí los únicos que han suprimido líneas ferroviarias han sido los Gobiernos del Partido Socialista cuando han estado en el Gobierno de España.

Por ello, partiendo de que el servicio de transporte ferroviario entre Orense y Puebla se mantiene, la reordenación de estos servicios respecto a las tres localidades de Castilla y León afectadas por este servicio (Lubián, Pedralba y Puebla) supone, en primer lugar, que Puebla sigue teniendo conexión ferroviaria con Galicia (A Gudiña, Orense, Santiago de Compostela y La Coruña) a través de trenes Alvia, con dos servicios diarios de ida y vuelta. Así mismo, sus habitantes disponen de transporte alternativo por carretera a través de Zamora, con Orense y La Coruña, en ambos casos con tres expediciones diarias de ida y vuelta. Repito: dos servicios diarios de ida y vuelta, y tres expediciones de transporte alternativo por carretera, de ida y vuelta.

En el caso de Lubián y Pedralba, evidentemente, ese servicio ha dejado de parar, pero ambas localidades tienen asegurado el transporte público por carretera con Puebla de Sanabria, donde se puede enlazar con transporte ferroviario hacia Galicia. Y no equivoque usted dialécticamente utilizando el calificativo de alternativo como sustitutivo de este servicio, porque tienen transporte público garantizado, tiene transporte público garantizado.

Por todo eso, estimamos que no procede tomar en consideración esta... esta proposición no de ley. Pero vuelvo a reiterarle que las... las preguntas del millón de esto es si... como consecuencia de este plan, si los ciudadanos en general podemos, a través de los recursos públicos, subvencionar paradas con menos de un viajero al día; la pregunta que usted tiene que contestar a los ciudadanos es si podemos hoy subvencionar paradas con 5 viajeros al año; si podemos subvencionar trenes de 100 plazas con un 3 % de ocupación, es decir, con 3 viajeros y con 100 plazas; si podemos hoy subvencionar un billete de tren con 371 euros, como es el caso del servicio suprimido el veintitrés de junio; si podemos hoy mantener un gasto de 1,2 millones de euros para que diariamente suba o baje del tren menos de un viajero; si podemos hoy destinar 1,2 millones de euros de los impuestos de todos a subvencionar estaciones con 5 viajeros al año.

Y, sobre todo, si... frente a estas preguntas, evidentemente, no; y, sobre todo, no, cuando existe un transporte público garantizado alternativo, que es algo que muy especialmente la Junta de Castilla y León, también la *Xunta* de Galicia y el Ministerio de Fomento garantizan en todo caso. Porque, en este plan de reordenación, uno de los criterios que también se ha utilizado no ha sido solo el componente presupuestario económico o de eficiencia de uso de utilización de los recursos públicos, sino también el componente social y la función social que reporta el transporte público, en este caso también ferroviario, para el movimiento, la movilidad, de los ciudadanos. Ese derecho, en la medida que queda garantizado, obliga a responder negativamente a todas aquellas preguntas que acabo de formularle.

Y si ustedes fueran sensatos en estas materias, en lugar de hacer soflamas demagógicas, deberían centrarse en hacer un planteamiento de austeridad -como bien decía su Portavoz en... en otros momentos- a la hora del uso de los recursos públicos para la gestión de los intereses de los ciudadanos. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Gracias, señor Reguera Acevedo. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra don José Ignacio Martín Benito, y para que diga o signifique si mantiene las propuestas de resolución como venían en el texto o las continúa modificando.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, Presidenta. Creo que ha quedado muy claro que he modificado la propuesta de resolución; luego, si quiere, se la vuelvo a leer.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Sí, léala, por favor.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Sí. La propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a buscar la colaboración de las Comunidades Autónomas de Galicia y Castilla y León para mantener una buena oferta de transporte público de viajeros entre las dos Comunidades, y en especial entre la Puebla de Sanabria y Orense, como alternativa a la supresión del servicio ferroviario" -ya sabe, del pasado veintitrés de junio de dos mil trece-. O sea, esa es... la dije antes, la había leído antes.

Bueno, señor Reguera, me sorprende usted. Usted y yo, que hemos debatido bastante en estas Cortes, me sorprende usted por primera vez, y le digo que me sorprende porque le tengo a usted por una persona que se prepara de manera concienzuda los temas, y, en esta ocasión, pues, fíjese, tengo otra percepción, porque es la primera vez, después de mucho debatir, que me levanta usted el tono, que me riñe, lo cual quiere decir que a lo mejor no ha hecho usted los deberes. Yo entiendo que ha estado ocupado este fin de semana... *[murmullos]* ... en esa... en ese cónclave o convención, que llaman ustedes -que, por cierto, luego, si quiere, me aclara por qué la llaman convención cuando están ustedes todos convencidos-. *[Murmullos]*.

Pero, bueno, volviendo... volviendo al grano... volviendo al grano, fíjese, señor Reguera, que me... me ha dejado usted realmente sorprendido, porque, hablando de que tienen un transporte alternativo, me dice usted que Pedralba y Lubián tienen garantizado el transporte con Orense porque pueden tomar el autobús en... en la Puebla de Sanabria. Bueno, usted conoce tan bien como yo la geografía de la Alta Sanabria, y quiere usted que los de... los de Pedralba y Lubián vuelvan como los cangrejos, para atrás, a la Puebla de Sanabria, retrocedan, en el caso de Lubián, más de 20 kilómetros, en lugar, por ejemplo, de ir a La Gudiña y empalmar con Orense; usted quiere que vayan para atrás como los cangrejos, ¿no? Claro, así... así nos va en la provincia de Zamora, no solamente perdemos población, sino que ahora ustedes los mandan para atrás, a retroceder. Bien. *[Murmullos]*. No, eso, porque usted ha dicho que tienen... que pueden ir a la Puebla de Sanabria a tomar el tren.

Me habla usted... Cuando digo que usted creo que no se lo ha preparado, porque ha centrado toda su intervención en los gastos del tren y los gastos de explotación y el déficit. Si yo no he hablado de esto, si, usted como comprenderá, yo me



Comisión de Fomento y Medio Ambiente - VIII LEGISLATURA

DS(C) - N.º 380

3 de febrero de 2014

Pág. 13025

he adaptado a los tiempos, yo he hecho una exposición a partir... a partir del cierre de ese servicio y he adaptado la proposición no de ley a la actualidad. En lugar usted de... de poder improvisar o de adaptarse al medio, pues como usted ya tenía preparado esto, pues, evidentemente, ha salido por los cerros... [murmullos] ... por los cerros de Úbeda... [murmullos] ... por los cerros de Úbeda. Pero bueno...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Señor Reguera, no tiene la palabra. [Murmullos]. A ver, señor Reguera, está en uso de la palabra el señor Martín Benito, y ruego silencio. [Murmullos].

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Bueno, en resumidas cuentas, la supresión... [murmullos] ... de este servicio ha perjudicado notablemente a la movilidad de la comarca de Sanabria y de buena parte de la provincia de Zamora con Galicia. Hubo -sabe- oposición frontal al cierre; hasta sus propios compañeros del Partido Popular gallego hicieron... hicieron -y el propio Presidente de la Diputación- lo indecible por mantener el servicio: hubo mociones en Ayuntamientos de la Puebla de Sanabria y de La Mezquita. El Ministerio fue indolente y no hizo caso ni a unos ni a otros.

Pero le voy a recordar que este debate tuvo lugar en el Senado el veintiocho de febrero, y, en ese caso, el PP votó en contra de la moción socialista de mantener la línea con el argumento -fíjese- de que habría transporte alternativo. Lo dijo la Senadora del Grupo Popular, doña Carmen Leite, que aseguró que habrá alternativas para garantizar la movilidad de los viajeros. Y añadió: "... consensuadas entre el Gobierno Central y las Administraciones Autonómicas de Galicia y de Castilla y León". Pues, desgraciadamente, no ha sido así. Aquello fue una promesa hueca, un compromiso incumplido, como nos tienen acostumbrados últimamente desde el Partido Popular.

Y mire, habla usted de rentabilidad, de déficit. El argumento del Grupo Popular, o del Partido Popular, en este caso, siempre es la rentabilidad. El coste de ese servicio -no sé si lo ha dicho usted- era de 1,3 millones de euros al año. Y, en base a ese concepto, ustedes racionalizan. Yo me pongo a temblar, y los ciudadanos también, cada vez que el Partido Popular habla de racionalizar, porque en provincias como la nuestra racionalizar siempre es suprimir servicios, ¿eh?, siempre es suprimir servicios. Lo estamos viendo por activa y por pasiva. Y en los últimos días lo estamos viendo con la reestructuración o la racionalización sanitaria que va a afectar a decenas de médicos y de enfermeras en la provincia de Zamora.

Lo que está haciendo, sinceramente, en este caso, el Gobierno de España, y además con la complicidad del Grupo Popular, por lo que se ve, de estas Cortes, es ir cerrando paulatinamente el mundo rural. Las políticas del Partido Popular en ese sentido, allí donde gobierna, ni más ni menos están dirigidas a fomentar la despoblación. Y se han empeñado -y voy terminando- en que tienen que concentrar servicios en las ciudades, ¿eh? Ahora les hacen ir a los de Lubián para atrás, a los de Pedralba para atrás, les suprimen ese servicio. Y las medidas, sinceramente, están dirigidas a que se despueble el medio rural. Nos da igual la reestructuración de la línea férrea, la Ley de Reforma Local del Gobierno Rajoy -popularmente conocida como "Ley Montoro"- o la supresión de servicios educativos y sanitarios del propio Gobierno de la Junta de Castilla y León.



Termino. Señor Reguera, los mejores agentes, los mejores aliados de la despoblación en Zamora son, sin lugar a dudas, los Gobiernos del Partido Popular -del de Madrid, del señor Rajoy, y de esta Comunidad-. El mejor agente a favor de la despoblación, se está demostrando, es el Partido Popular, con la complicidad de todos ustedes. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Martín Benito. Como el texto final de la propuesta de resolución ha contenido variaciones sobre el inicialmente presentado, ¿desea el señor Reguera, ahora sí, intervenir? Sí. Pues tiene la palabra.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

En aras de la brevedad, no la vamos a aceptar. Vuelvo a repetirle, se trata de un argumento utilizado de última hora, consciente de la equivocación de la proposición tal y como estaba planteada. Ha hecho una modificación so pretexto justificativo de determinados argumentos que no compartimos. Y vuelvo a reiterarle al señor Martín Benito que, en lugar de hacer soflamas demagógicas y alegatos para bien quedar en los medios de comunicación, se centrara en aplicar una oposición constructiva, sesuda y en positivo para sacar a este país hacia adelante después del marasmo al que nos ha sometido el Partido Socialista. Muchas gracias. *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Reguera Acevedo. *[Murmullos]*. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida.

Votación PNL/000660

¿Votos a favor? Cinco ¿Votos en contra? Diez. Votos emitidos: quince. A favor: cinco. En contra: diez. Queda rechazada.

PNL/000674 (Retirada)

Quinto punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley, PNL 674, presentada por las Procuradoras doña Ana María Agudíez Calvo y doña Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a la apertura del Espacio Castilla y León Digital en Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 190, de doce de febrero de dos mil trece”**.

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de las señoras Procuradoras Proponentes, doña Ana María Agudíez Calvo.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Y después de que ustedes han pasado un fin de semana lleno de soflamas demagógicas por parte de los miembros del Partido Popular, entiendo que tengan este estado de ánimo, pero, bueno, vamos a intentar centrarnos en los problemas de Castilla y León.



Esta proposición no de ley fue registrada el veintiuno de enero de dos mil trece. Un año después, pues figura en el Orden del Día de esta Comisión de Fomento y Medio Ambiente. Y el objetivo de la misma era instar a la Junta de Castilla y León para que en el primer trimestre del año dos mil trece procediera a la apertura del Espacio Digital Castilla y León en Segovia, ya que, como sabemos, era la única capital de la provincia que no tenía espacio digital, a pesar de haber finalizado el convenio con la fundación Fundetec en el año dos mil doce.

Recordaremos que la Consejería de Fomento firmó el veintisiete de julio de dos mil nueve un convenio de colaboración con Fundetec, la Fundación para el Desarrollo Infotecnológico de Empresas y Sociedad, una fundación de constitución mixta, con participación del sector privado y de la entidad pública empresarial Red.es, adscrita al Ministerio de Industria, por la que se concedía una subvención directa para la puesta en marcha de proyecto Espacios CyL Digital, con una inversión prevista de 6,7 millones de euros y un periodo de ejecución hasta el treinta uno de diciembre de dos mil once.

Dicho convenio, a la vista de la evolución del proyecto, fue modificado el veintisiete de julio de dos mil once, con el objeto de reajustar la periodificación prevista inicialmente de los créditos y la duración del mismo, ampliándose el periodo de gestión a cargo de la fundación al año dos mil doce y reajustando las anualidades correspondientes en el dos mil once y dos mil doce en la cuantía que permitía dicha modificación.

El treinta de abril de dos mil doce Fundetec finaliza su gestión y la colaboración en el marco del convenio.

Pero, como decía, a pesar de terminar este convenio, el único espacio digital que faltaba era... era el de la provincia de Segovia. Hasta el día veintidós de noviembre de dos mil trece, es decir, hace dos meses, fecha en la que se realizó la apertura, once meses después del compromiso adquirido por la Junta de Castilla y León, y, eso sí, con varios años de retraso con respecto a alguna otra provincia, como es el caso de Burgos, que se instaló esta infraestructura en el año dos mil nueve. Es decir, en Segovia nos vamos a beneficiar de la misma cuatro años después; hecho que refleja la pasividad de la Junta a la hora de cumplir sus compromisos con Segovia.

Sin duda, a ustedes les debe de valer el "más vale tarde que nunca", pero, lamentablemente, esto significa que Segovia está de nuevo de cola... a la cola, perdón, de las infraestructuras. Además, según publicaba *El Norte de Castilla* el seis de enero, solamente había 57 usuarios registrados en el primer mes, probablemente debido al desconocimiento de la existencia de este recurso gratuito que pretende acercar las tecnologías de la información y la comunicación a los ciudadanos, servir de un punto de encuentro de nuevas tecnologías donde ciudadanos y empresas puedan informarse, formarse y acceder a las nuevas tecnologías y a internet de forma sencilla, segura y cercana... y gratuita.

Esto es lo que dice la Junta de Castilla y León, pero la realidad es que la actividad hoy en día, pues brilla por su ausencia, porque la Junta de Castilla y León no ha comunicado a la ciudadanía la puesta en marcha de este recurso. Y cómo vamos a intentar que este recurso se utilice de forma correcta y se optimice si la ciudadanía no sabe que existe.



No obstante, como lo que se pedía en esta proposición no de ley ya ha sido conseguido... Probablemente también el Partido Socialista ha aportado su granito de arena presentando esta proposición no de ley hace un año. Bien es cierto que la Junta se ha puesto las pilas, pero desde luego no debían de ser Duracell, y... porque anda que han tardado un año en abrir este espacio digital, que recuerdo era el único que faltaba. Pero, bueno, más vale tarde que nunca, como a ustedes les gusta plantear. Con lo que, en principio, voy a retirar esta proposición no de ley.

Eso sí, les anuncio... les anuncio que vamos a registrar... el Partido Socialista va a registrar una nueva proposición no de ley, porque, como digo, la actividad de esta... espacio digital brilla por su ausencia; y, con la intención de que mejore su rendimiento, presentaremos una nueva proposición no de ley para que la Junta de Castilla y León inicie una campaña de difusión dirigida a toda la población, pero especialmente a los Ayuntamientos de los pueblos de la provincia, para que la gente que habita en el medio rural también pueda... pueda acceder en condiciones de igualdad a este recurso, a esta infraestructura de nuevas tecnologías; y también a que se realice de forma inmediata acuerdos con las entidades, instituciones y organizaciones para que se pueda utilizar este servicio a la hora de realizar distintas formaciones en materia de nuevas tecnologías.

Por lo que retiro esta proposición no de ley, dado que ha llegado un año después de cuando se solicitó. Muchas gracias. *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, señora Ana María Agudéz. La proposición no de ley queda retirada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos].